



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoria Interna** : GM-UAI-In-67/2022
- Correspondiente a** : Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público al 31 de diciembre 2021”.
- Objetivo** : El objetivo de nuestro examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Relaciones Exteriores (Servicio Central y Servicio Exterior), con la finalidad de establecer la posible existencia de doble percepción de sueldos al 31 de diciembre de 2021 y otras normas legales aplicables al cumplimiento de dichos procedimientos.
- Alcance** : El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y la “Directriz para la Formulación del Programa Operativo Anual 2022 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Central-Gestión 2022” y comprendió el análisis del 100% de las operaciones ejecutadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para el procedimiento específico sobre el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el periodo enero a diciembre 2021, respecto a si existen o no casos de doble percepción.
- La Unidad de Recursos Humanos y Escalafón del Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la elaboración de las planillas salariales y custodia de la información que refiere al registro individual del personal.
- Recomendación** : En cumplimiento de los artículos 15° y 42°, inciso b) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, artículo 35° del Decreto Supremo N° 23215 del 23 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado y de acuerdo a la “Directriz para la Formulación del Programa Operativo Anual 2022 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Central-Gestión 2022” comunicado a nuestra unidad a través de nota CGE/SCNC/1251-80/2021 de 25 de agosto de 2021 y al

**“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente a la gestión 2022; conforme al Memorando GM-UAI-Me-07/2021 de 15 de marzo de 2022, hemos realizado la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público al 31 de diciembre 2021 y como resultado del mismo, se recomienda al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitir el presente informe a la Dirección General de Asuntos Administrativos, con la finalidad de fortalecer los procedimientos de control y supervisión diseñados e implantados para la conciliación de datos liquidados en planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público y dar cumplimiento a lo previsto en las normas vigentes.

La Paz, 26 de julio de 2022

Lic. Fany E. Tiñani Huayta
CAUB-4714 CAULP-2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**